



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**OTORGASE PATENTE COMERCIAL DE
MICROEMPRESA-FAMILIAR.**

Vallenar,

10 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0566 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Microempresa-Familiar de L. Sr. Francisco J. López Alday.
- 2.- Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Ley N° 19.749 de fecha 16/05/2002.
- 4.- El Decreto N° 3973 del 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.-
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO

- 1.- Otorgase Patente Comercial de Microempresa-Familiar, a nombre del Sr. **FRANCISCO JAVIER LOPEZ ALDAY**, Rut. N°17.865.936-7, con domicilio comercial en calle Beagle N° 3165 Población Villa Concepción de la comuna de Vallenar, con el giro de "Almacen de Comestibles."
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del Presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto. Inspección
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Dirección de Control Interno
- Arch. Ofna de Partes. /

LAC/PPC/RQB/rob.